

PROCESO: Ejecutivo Singular
RAD. 680014003013-2020-00133-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, FEBRERO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

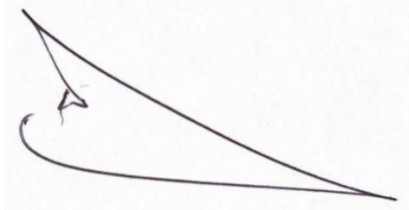


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, FEBRERO (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante el documento allegado por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C., dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 04 DE FEBRERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN PARA ENTIDAD OFICIAL
Nro. CT902013356

Doctor(a):
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13
PALACIO DE JUSTICIA OFC 201
BUCARAMANGA
En atención a su oficio No. 1828, le informamos que:

El vehículo de placas BAX071 tiene las siguientes características:

Placa:	BAX071	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	MAZDA	Modelo:	1990
Color:	VERDE SETO		
Carrocería:	SEDAN	Servicio:	PARTICULAR
Serie:	323NB22314	Motor:	E5714372
Chasis:	323NB22314	Línea:	323 NB
VIN:		Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1490	Puertas:	4
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	18/10/1990

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 47814 con fecha de importación 11/09/1990, Bogota.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita
EMBARGO según oficio 1828 del 13/08/2020, Radicado en SDM el 07/09/2020 Nro de expediente 68001400301320200013300, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13 PALACIO DE JUSTICIA OFC 201 de BUCARAMANGA, dentro del proceso: Ejecutivo Singular de JHON IGNACIO ARDILA MALDONADO en contra de JOSE GABRIEL GARZON RUEDA.

Prenda o pignoración

sin limitación

Propietario(s) Actual(es)

JOSE GABRIEL GARZON RUEDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C91068609, domiciliado(a) en: CLL 33 # 14-39, teléfono 6524551 de BUCARAMANGA.

Historial de propietarios

PLACA: BAX071
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN PARA ENTIDAD OFICIAL
Nro. CT902013356

10/06/1999 De JAIRO HERNANDO FAJARDO PEREZ, C19304407 A CARLOS FERNANDO PINEROS BARACALDO, C7213366, Traspaso; 30/06/2001 De CARLOS FERNANDO PINEROS BARACALDO, C7213366 A JOSE ALFREDO LEAL ROJAS, C88225481, Traspaso; 13/03/2002 De JOSE ALFREDO LEAL ROJAS, C88225481 A ANTONIO MARIA LEAL CARDENAS, C13445433, Traspaso; 27/06/2002 De ANTONIO MARIA LEAL CARDENAS, C13445433 A LUIS ABILIO CONTRERAS CELIS, C13449604, Traspaso; 05/09/2003 De LUIS ABILIO CONTRERAS CELIS, C13449604 A MYRIAM SOFIA PEÑA JAIMES, C60316688, Traspaso; 11/08/2004 De MYRIAM SOFIA PEÑA JAIMES, C60316688 A JOSE GABRIEL GARZON RUEDA, C91068609, Traspaso

Dado en Bogotá, a los 23 días del mes de septiembre de 2020 a las 19:42:43

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

RESPUESTA A OFICIO 1828 VEHÍCULO DE PLACAS BAX071



Jorge Andres Orrego Zambrano <jorge.orrego@simbogota.com.co>
Vie 20/11/2020 8:00 AM
Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
CC: Alejandra Del Pilar Cespedes <alejandra.cespedes@simbogota.com.co>; Leidy Carolina Romero Martinez <leidy.romero@simbogota.com.co>; Diana Marcela Santos Osorio <diana.santos@simbogota.com.co>

BAX071 ct.pdf
32 KB

BAX071.pdf
103 KB

2 archivos adjuntos (135 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Teniendo en cuenta la orden emitida por el despacho judicial, me permito remitir respuesta en cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS ORREGO ZAMBRANO
Analista Jurídico - Coordinación Jurídica para la Movilidad
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM
Correo electrónico: jorge.orrego@simbogota.com.co
contrato de Concesión N° 071 de 2007



"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del consorcio SIM. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informenos por esta vía. De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el consorcio SIM, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad y el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al consorcio SIM, a la dirección de correo electrónico gestion.juridica@simbogota.com.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar."